

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 26/09/2012



Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta en borrador de las Sesiones de fecha 20-07-2012 y 25-07-2012.
- 2.- Cuenta General 2011.
- 3.- Modificación Estatutos Mancomunidad del Este, por incorporación de nuevos miembros.
- 4.- Fiestas Locales 2013.
- 5.- Compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada del Arquitecto Municipal.
- 6.- Aprobación, en su caso, de adhesión al convenio específico de colaboración suscrito entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la FEMP.
- 7.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía (del nº 177 al nº 234 del año 2012).
- 8.- Informes, en su caso, de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares
- 9.- Ruegos y preguntas.

Asisten al pleno todos los concejales menos D. Miguel Ángel Romero (PP).

Al comenzar el pleno la Secretaria leyó un informe sobre la elaboración de las actas.

1.- Después de subsanar los errores que habían sido detectados por los concejales de los grupos municipales de Izquierda Unida y del Partido Popular, las actas fueron aprobadas con la única abstención de nuestro concejal, Ángel Laborda, por no haber estado presente en los plenos cuyas actas se aprobaban.

2.- La Cuenta General del año 2011 fue aprobada sin discusión con los 2 votos a favor del equipo de Gobierno, frente a los 2 votos en contra de Izquierda Unida y la abstención del PP. Ante el empate, y repetida la votación, se obtuvo el mismo resultado, con lo que el voto de calidad de la Alcaldesa fue determinante para su aprobación.

Nuestro voto en contra estaba justificado porque en la Cuenta General de 2011 no se incluía la cuantiosa deuda dejada por el Equipo de Gobierno del PP de la legislatura anterior. Esta deuda era conocida, en parte al menos, por la actual alcaldesa y la secretaria elaboradora de la cuenta general, como así apareció *por arte de magia* cuando se publicó el decreto del Gobierno Central de pagos a proveedores dos meses después de cerrarse el ejercicio de 2011.

3.- Se presentó a este pleno, para su aprobación, la incorporación de Mejorada del Campo a la Mancomunidad del Este. Nuestro portavoz, Ángel Laborda, preguntó a la Alcaldesa cómo, después de celebrados cuatro plenos, se traía este asunto cuando el escrito de adhesión había entrado en el Ayuntamiento el 9 de mayo y daban un mes para ser aprobado. La Alcaldesa reconoció que el tema se les había pasado a la secretaria y a ella. La propuesta **fue aprobada** con los votos a favor de todos los concejales presentes, a excepción de los de nuestro grupo, que votaron en contra.

Nos permitimos recordar que el pleno ordinario de 30 de mayo se convocó con un orden del día carente de contenido.

4.- Se aprobaron como fiestas locales para 2013 los días 3 de mayo y 13 de septiembre, con los votos a favor de los presentes, a excepción del grupo de Izquierda Unida, que se abstuvo.

5.- En este punto se solicitaba al pleno la compatibilidad del arquitecto municipal para realizar un proyecto de legalización de una obra. La postura de Izquierda Unida era contraria a conceder la compatibilidad, ya que consideramos que el arquitecto municipal no debe ser juez y parte a un tiempo. La compatibilidad no fue aprobada por el pleno, ya que el resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 2 (Equipo de Gobierno)

Votos en contra: 3 (2 IU-LV y 1 PP Israel Sigler).

Abstenciones: 1 (PP José Corral).

Posterior a la votación de este punto, nuestro portavoz preguntó a Sra. Secretaria sobre la participación en la votación del Teniente de Alcalde, al ser pariente del propietario de la finca en la que el arquitecto municipal pretendía intervenir, considerando que con arreglo a la normativa debería de haberse abstenido de participar en la deliberación y votación de este asunto. La Secretaria contestó ambiguamente, aunque dando a entender que el Teniente Alcalde podría participar ya que, aunque el grado de consanguinidad era próximo, el fondo de la cuestión que se trataba era la compatibilidad del arquitecto municipal, aunque sin especificar en qué normativa se basaba su respuesta.

Desde nuestro punto de vista, los artículos 76 del ROF y 28 de la ley 30/1992 no dejan lugar a dudas al respecto de que se tenía que haber abstenido de participar en la discusión y la votación de este punto.

6.- Se traía a pleno un documento de acuerdo con la Dirección General de Tráfico por el que se pretendía, según la Alcaldesa, que el Ayuntamiento pudiera gestionar la imposición y cobro de sanciones de tráfico en el municipio, argumentando que lo recaudado quedaría en las arcas municipales.

El portavoz de IU pidió a la Alcaldesa que dijera en qué parte del convenio propuesto venía recogido lo que estaba afirmando y a continuación nuestro concejal leyó en qué consistía el compromiso de la DGT y del Ayuntamiento. Por

supuesto, la Alcaldesa no pudo indicar donde se reflejaba lo afirmado, puesto que el documento no lo reflejaba.

Después de un pequeño debate, la Alcaldesa decidió la retirada del punto del orden del día.

7.- Se dieron por conocidos los decretos de alcaldía del 177 al 234, pero nuestro concejal, Juan Antonio Balado, indicó que aún desconocíamos el decreto 159 del anterior pleno. La secretaría lo justificó diciendo que aún se estaba tramitando, siendo un asunto de recaudación.

8.- Ángel Laborda presentó el siguiente informe sobre la Mancomunidad del Alto Henares:

Con fecha 5 de junio de 2012, el ayuntamiento de Pezuela de las Torres efectuó un pago a la mancomunidad de 3.867,17€. A lo largo del año 2012 y hasta esa fecha se había entregado un total de 13.485,81€.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 25 DE JUNIO DE 2012

A la reunión asistieron representantes de todos los municipios mancomunados, faltó el presidente por causas personales.

El motivo de la convocatoria era que el concurso de recogida de basuras había quedado desierto, al no haberse presentado ninguna plica. La urgencia aumentaba al haberse recibido, un escrito de CESPAS, S.A. en el que manifestaba que a partir del 30 de junio la empresa abandonaría el servicio de recogida de basuras.

El secretario comentó que a CESPAS no se le había realizado ningún pago desde noviembre de 2011 y que la empresa había tramitado contra la Mancomunidad del Alto Henares un Contencioso Administrativo pidiendo, además de la deuda, 48.000€ de intereses de demora, en total 188.000€, y por último, que si no se realizaba el pago antes del día 30 de junio la empresa suspendería el servicio. Diversos vocales solicitaron al Secretario que mostrara los pagos que se habían realizado y que aclarara cuánto dinero quedaba en caja. El Secretario no mostró los pagos efectuados y afirmó que en caja quedaban unos 30.000€.

Se produjo un amplio debate, llegando a los siguientes acuerdos:

1º.- Realizar un ingreso a CESPAS S.A. de 25.000€ lo antes posible. Ante la ausencia del Presidente y problemas personales del Secretario se determinó que este ingreso se realizara el próximo lunes 2 de julio.

2º.- Contactar inmediatamente con Nati, representante de CESPAS, para concretar una reunión para reconducir el conflicto.

Se realizó una llamada telefónica a Nati con el teléfono en manos libres, afirmando ella que o se sacaba un procedimiento negociado sin publicidad en las condiciones de oferta que ellos habían propuesto a principios de año, o cortarían el servicio, y que el contencioso se había puesto porque aún quedaban facturas sin pagar del año 2008. Accedió a mantener una reunión en Anchuelo con representantes de la mancomunidad para el jueves 27 de junio de 2012.

REUNIÓN CON NATI (REPRESENTANTE DE CESPAS, S.A.) 27 DE JUNIO DE 2012

Asistencia a la reunión:

Por CESPAS, S.A.: Nati

Por la Mancomunidad del Alto Henares: Marisa Tamayo (Santorcaz), Ángel Laborda (Pezuela de las Torres) y Ángel Megía (Corpa), que se incorpora al final de la reunión.

La representante de CESPAS S.A. entregó la siguiente documentación:

- Relación de recibos pendientes de pago
- Copia de la nómina del conductor del camión
- Copia de la nómina del peón
- Acta de acuerdo de CESPAS, S.A. con los trabajadores
- Propuesta de nueva tasa de recogida de residuos

Después de haber visto toda la documentación entregada por parte de CESPAS, preguntamos a Nati que cómo, después de haber efectuado pagos por un importe de 143.000€ desde la nueva legislatura hasta ahora, nos plantean la retirada del servicio el próximo día 30 de junio. Ella reconoce que, efectivamente, se han efectuado esos pagos, pero que no se ha realizado ninguno nuevo desde noviembre de 2011 y que la deuda pendiente es todavía de 188.983,85€ , sin contar los intereses de demora. También nos informó de que el contencioso administrativo lo había realizado otro departamento de la empresa debido a que había facturas pendientes desde el año 2008.

Le notificamos que por parte de la Mancomunidad íbamos a realizar un pago de 25.000€ a partir del lunes 2 de Julio y que estábamos dispuestos a hacer una adjudicación del servicio por un procedimiento negociado y sin publicidad, por lo que le solicitamos que suspendiera la amenaza de cortar el servicio. A su vez, le pedimos que retirara el contencioso administrativo. Nos manifestó que el servicio se realizará con normalidad, pero que la retirada del contencioso no dependía de ella sino de Sergio González, con el que hablamos en ese momento por teléfono, quedando con él para mantener una próxima reunión para analizar esta circunstancia. Acordamos con Nati, por tanto:

- Celebrar una reunión el 6 de julio de 2012 con ella misma y Sergio González para tratar el tema del contencioso y la adjudicación del servicio.

Con fecha 3 de julio de 2012, el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres efectuó un pago a la mancomunidad de 21.971,48€

REUNIÓN EN VALVERDE CON EL REPRESENTANTE DE FCC EL 4 DE JULIO DE 2012

Asisten a la reunión:

Por FCC: Miguel Olías Garrido

Por la Mancomunidad del Alto Henares: Marisa Tamayo (Santorcaz), Ángel Laborda (Pezuela de las Torres), Mercedes Machicado y Gregorio Machicado (Valverde de Alcalá).

El representante de FCC nos indicó que, después de haber visto el concurso de adjudicación de recogida de residuos de la mancomunidad, consideraba que el pliego de condiciones contenía una serie de errores y que su empresa estaría dispuesta a hacer el servicio por algo más de 100.000€.

Le indicamos que se olvidara del pliego de condiciones, que únicamente lo que queríamos era que se realizara la recogida de residuos en los pueblos mancomunados, realizándose el mismo con el camión de la mancomunidad y los operarios actuales. Asimismo, le indicamos a cuánto ascendía el salario anual de estos operarios, por lo que le pedimos que en breve nos presentara por escrito 2 propuestas del coste del servicio: una de 5 más 1 días y otra de 3 más 1 días, dándose la reunión por concluida.

Posteriormente, aprovechando que los operarios finalizaban el servicio de Valverde, nos reunimos con el conductor y el peón del camión para conocer cuáles eran sus pretensiones salariales con respecto al acuerdo que tenían firmado con CESPA, S.A. Ellos nos afirmaron que no pretendían ganar lo mismo que los trabajadores que prestan el servicio en Madrid y que estarían conformes con la aplicación del IPC, que lo tienen congelado desde el año 2008.

Con fecha 4 de julio de 2012, el Secretario de la mancomunidad, Ricardo Aparicio Pando, envía a los ayuntamientos mancomunados el estadiillo de cuotas actualizado. En él se refleja que ningún municipio debe cuotas anteriores al año 2011, quedando el cuadrante de deudas a esa fecha como sigue:

<input type="checkbox"/>	Anchuelo:	19.971,48€
<input type="checkbox"/>	Corpa:	16.545,60€
<input type="checkbox"/>	Pezuela de las Torres:	11.714,32€
<input type="checkbox"/>	Santorcaz:	-3.973,62€
<input type="checkbox"/>	Valverde de Alcalá:	0,00€

REUNIÓN EN ANCHUELO CON REPRESENTANTES DE CESPA, S.A. EL 6 DE JULIO DE 2012

Asistentes:

- Por CESPA, S.A.: Nati, Sergio González y otro acompañante.
- Por la Mancomunidad del Alto Henares: Ángel Laborda (Pezuela de las Torres), Sara Martín (Anchuelo) y Ricardo Aparicio Pando (Secretario de la mancomunidad).

Sergio González hizo entrega de un cuadrante con el estado de pago de las cuotas trimestrales desde el año 2006. El cuadrante reflejaba que la deuda pendiente, al día de la fecha, se correspondía con 9 recibos, siendo el total del importe de 155.574,79€. A esta deuda le añaden 72.259,92€ de intereses de demora (41.847,93€ de los recibos abonados fuera de plazo y 30.411,99€ de los pendiente de pago). En total, lo que reclama CESPAS.A es 227.834,71€.

Empezamos la reunión en primer lugar con el tema del contencioso que interpuso la empresa contra la mancomunidad el pasado 18 de abril, les indicamos nuestra sorpresa por el mismo, ya que en menos de un año habíamos realizado pagos por valor de más de 140.000€. Le indicamos que, como podían observar, había un antes y un después desde las últimas elecciones municipales, que todos los municipios han hecho un esfuerzo muy serio por ponerse al día con las cuotas adeudadas a la mancomunidad y que tenemos intención de amortizar la deuda lo antes posible, pero que deberían retirar el contencioso y en la amortización no podían incluirse los intereses de demora.

Sergio González reconoció que era cierto lo que le manifestamos y propuso hacer un plan de amortización a seis meses y que en ese plan, según su cumplimiento, se podía contemplar la retirada de los intereses de demora. Sobre el contencioso manifestó que se podía paralizar, pues aun estaban en plazo de ello.

Le dijimos que el plan de amortización no podía ir a solo seis meses, que debería aplicarse durar al menos durante un año.

- Se acuerda que Sergio González realizaría un plan de amortización de la deuda y que nos lo enviaría en breve para ser estudiado por el Pleno de la Junta.

En segundo lugar, pasamos a tratar con Nati el tema de la prórroga del servicio de recogida. Ella insistió en que teníamos que sacar un negociado sin publicidad con las propuestas que CESPAS.A. realizó en el mes de enero: 140.000€ por 5+1 días o 107.000€ por 3+1 días. Le dijimos que ello suponía subir la cuota el 100% y que debería plantear una nueva propuesta, a lo que al final accedió, proponiendo una oferta de entre 125.000 y 130.000€.

- Concretamos que la Mancomunidad daría una respuesta en dos semanas, después de la reunión la Junta.

REUNIÓN EN LA SEDE DE LA JUNTA EL 12 DE JULIO DE 2012

Asistentes:

- Anchuelo: Carlos L. Hueros y Sara Martín.
- Pezuela de las Torres: Ángel Laborda y Elena Fernández.
- Santorcaz: Marisa Tamayo y Luis Miguel.
- Valverde de Alcalá: Mercedes Machicado.

El presidente comunica que no se ha recibido la propuesta de CESPAS.A. del plan de amortización de la deuda.

Se hace un repaso de las reuniones mantenidas con los representantes de CESPAS.A. y FCC, se analiza la deuda que mantenemos con la primera y las propuestas presentadas por ambas para realizar el servicio.

Sobre la deuda hay consenso de pagar los recibos pendientes, pero sin incluir los intereses de demora.

Sobre los presupuestos presentados para la realización del servicio, FCC 120.000€ más IVA (presentada por escrito) y CESPAS.A. entre 125.000 y 13.000€ (planteada verbalmente), el sentir general es que son muy elevadas con respecto al coste actual y consideramos que el servicio lo podría realizar la Mancomunidad directamente.

Concluimos con los siguientes acuerdos:

- Que el Secretario elabore un presupuesto por escrito del coste real que supondría que el servicio lo realizara la Mancomunidad.
- Mantener dos reuniones con FCC y CESPAS.A. para negociar a la baja su propuesta del coste del servicio.

Con la finalidad de llevar a cabo el acuerdo anterior, se contacta por teléfono con los representantes de las dos empresas y se concreta celebrar una reunión con FCC el martes 17 de julio, a las 18 horas en la sede de la Mancomunidad y con CESPAS.A. el jueves 19 de julio, a la misma hora y lugar. A la representante de esta empresa se le pidió que enviara por escrito la propuesta que hizo verbalmente.

Posteriormente a esta reunión se han celebrado dos reuniones Extraordinarias y Urgentes de la Junta Plenaria con fecha 24-07-2012 y 27-08-2012, que por razones personales no pude asistir.

REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN 21-09-2012

Asiste la mesa de contratación en pleno, formada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Carlos Luis Hueros Prieto
- Vocales: D. Ricardo Aparicio Pando, D. Ángel Megía Gabriel, D^a M^a Luisa Tamayo Sánchez, D^a Mercedes Machicado de las Heras y D. Ángel Laborda Crespo.
- Secretaria de la mesa: D^a Hermelinda Pérez Alcaraz.

En primer lugar se comenta el escrito recibido de CESPAS.A. en el que indica que el próximo día 30 de septiembre la empresa retira el servicio.

Seguidamente se procede a abrir los sobres de las plicas del procedimiento de contratación negociado sin publicidad con el siguiente resultado:

- SEL SA no presenta oferta.
- CASTELLANA DE SERVICIOS S.A no presenta oferta.
- FCC hace una oferta de servicio de 5 días más 1 por un importe de 120.747,18€ más el IVA de 12.074,71€

Durante el proceso de apertura de los sobres el Vocal Representante de Corpa manifestó que no le gustaba el procedimiento y amenazó con salirse de la Mancomunidad.

Se hizo lectura de la oferta de condiciones de la empresa FCC y se detectaron varios errores que deben ser corregidos antes de proceder a ejecutar la contratación.

Se procedió a hacer una votación sobre la propuesta de celebrar un pleno de la Junta de la Mancomunidad, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente se votó la propuesta de adjudicación del servicio de recogida a la empresa FCC resultando aprobada con los votos a favor de los representantes de Anchuelo, Santorcaz y Valverde de Alcalá y las abstenciones de de Corpa y Pezuela de las Torres.

Posteriormente, intervino nuestro concejal, Juan Antonio Balado, para informar sobre el Consejo Escolar del Colegio, dando lectura al siguiente documento:

Aunque desde el pasado pleno ordinario no se han convocado Consejos Escolares del C.R.A., quería informar de que, según ha anunciado la Dirección del Centro, este año se han cambiado las becas y ayudas de libros de texto por un sistema de préstamo. Según la normativa, el Consejo Escolar debe regular dicho proceso, dentro de su autonomía. A nuestro C.R.A. han ingresado 1.200€, y debemos gestionar dicho dinero con una serie de prioridades teniendo en cuenta la situación económica de las familias.

Habría que haber tenido un Consejo Escolar extraordinario para decidir la prioridad a la hora de destinar dicho dinero, pero dado el poco tiempo disponible (antes del 15 de octubre deben estar comprados y asignados los libros), se ha elaborado una propuesta de criterios tomando la normativa como base, así como del modelo propuesto de solicitud. A dicha propuesta dimos nuestro visto bueno los componentes del Consejo Escolar. Los puntos principales de dicha propuesta, según se puede consultar en la web del centro y en al de familias de Pezuela del mismo, son los siguientes:

DESTINATARIOS:

Alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria.

FINALIDAD:

o Préstamo de libros a las familias con una grave situación económica.

o Los libros deben ser devueltos en perfectas condiciones al final de cada curso, para que puedan ser reutilizados por otros alumnos en los cursos siguientes.

CRITERIOS PRIORITARIOS (decididos por el Consejo Escolar):

1. Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
2. Familias con intervención (económica) por parte de los Servicios Sociales.
3. Familias con menores ingresos acreditados que, a su vez, se ordenarán de la siguiente manera:

3.1. Alumnos de 3º y 4º de Primaria, ya que usan libros que no se cambiarán en los próximos cursos y son, por ello, re-utilizables

3.2. Alumnos de 1º y 2º de Primaria, pues usan libros no re-utilizables pero cursan estudios obligatorios.

3.4. Alumnos de 5º y 6º de Primaria, niveles de estudios obligatorios, pero con libros no re-utilizables el próximo curso, porque los cambian las editoriales.

3.3. Alumnos de Ed. Infantil, etapa no obligatoria. La Comunidad de Madrid las había retirado las ayudas en cursos anteriores.

De todas formas , se estudiará las posibles características especiales en cada caso (Familias Numerosas, minusvalías, etc.)

LOTES DE LIBROS (decididos por el Consejo Escolar):

- Dependiendo de la cantidad asignada al centro y de las solicitudes recibidas, se entregarán de forma equitativa, dando prioridad, por este orden, a Lengua y Matemáticas, Conocimiento del Medio e Inglés.

Las solicitudes están disponibles en la Secretaría del Centro y a través de las dos páginas web mencionadas. El plazo para su entrega es hasta pasado mañana, día 28.

Posteriormente a la lectura de los informes, la Alcaldesa quiso pasar al punto de ruegos y preguntas, sin preguntar antes al Pleno si los portavoces de los grupos municipales tenían intención de presentar mociones por vía de urgencia. Nuestro portavoz reclamó a la Secretaria que leyera el artículo 91.4 del ROF, en el que se indica el procedimiento a seguir. Ésta indicó que el momento de preguntar sobre las mociones por vía de urgencia había pasado ya y que ahora correspondía pasar al punto de ruegos y preguntas. Ante la insistencia de nuestro concejal, la Secretaria tuvo que leer el artículo citado, que dice, textualmente: «*En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas...*». Dejado claro este asunto, la Alcaldesa no tuvo más remedio que preguntar si había o no mociones por vía de urgencia, a pesar también de las reticencias de la Secretaria.

Por otra parte, hay que señalar que nuestro grupo había presentado en tiempo y forma, con anterioridad a la convocatoria del pleno, 4 propuestas para que fueran incluidas en el orden del día. **La Alcaldesa no las admitió.** Es por ello que nos vimos obligados a presentarlas en forma de moción por vía de urgencia. Éstas fueron:

1. SOBRE EL CAMBIO DE HORARIO DEL SERVICIO DE LA LINEA 274 DE AUTOBUSES INTERURBANOS

Después de motivar la urgencia por nuestro portavoz se votó la misma obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU-LV y PP)

En contra: 0

Abstenciones: 2 (Equipo de Gobierno)

Aprobada la urgencia nuestro portavoz, Ángel Laborda, leyó la propuesta de moción:

ANTECEDENTES:

Desde el pasado lunes, 10 de septiembre de 2012, la concesión de la línea regular de transportes de pasajeros por carretera VAC-077 (Albalate de Zorita-Madrid) se está prestando de forma irregular. En efecto, ya la semana anterior a esa fecha, la actual empresa concesionaria (Castromil, SAU, del Grupo Monbús) instaló unos carteles en el autobús de la línea avisando a los pasajeros de un cambio horario. Según la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, el Ministerio de Fomento no había recibido con antelación a la fecha efectiva del cambio de horario notificación oficial alguna al respecto por parte de la empresa.

Todo cambio de horario de una concesión que pretenda llevar a cabo una empresa concesionaria debe ser comunicado al Ministerio con cierta antelación a que se lleve a cabo, siempre que este cambio no sea sustancial. Si el cambio es sustancial, la modificación horaria sólo se puede llevar a cabo con la autorización expresa del Ministerio. En este caso, en que el autobús ha cambiado su hora de salida de la cabecera de línea desde las 06:30 hasta las 05:20 y que este cambio afecta a los horarios de otras líneas diseñadas en función del paso del autobús que nos ocupa (como la 271 de Alcalá de Henares a Pioz), y considerando que la prestación de este servicio ya ha sido modificada recientemente, dejando de realizarse el recorrido ininterrumpidamente, como se hacía hasta hace poco, a hacerse con conexión horaria con el autobús de la línea Sacedón-Madrid en Alcalá de Henares (VAC-079), es patente que la modificación debe considerarse como sustancial. Sea como fuere (modificación sustancial o no), queda claro que la empresa ha llevado a cabo de forma irregular el cambio de horario de una línea regular con más de 50 años de historia.

Teniendo esto en cuenta, y con el fin de reclamar el restablecimiento del horario del servicio tal y como se prestaba antes, con paso por Pezuela de las Torres a las 8 de la mañana, asumiendo también que cualquier modificación en los medios de transporte que asisten a municipios pequeños como los afectados por estos cambios pueden tener enormes consecuencias en la estabilización de la población en los mismos y, por tanto, en el presente y futuro del medio rural español, el grupo de IU-LV propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de acuerdos al respecto.

ACUERDOS

1. Que, antes del 30 de septiembre de 2012, nuestro ayuntamiento reclame por escrito a la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre y a la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento lo siguiente:

- a. Que desde el Ministerio se dé orden a la empresa concesionaria de restituir de inmediato el anterior horario de la concesión VAC-077 (Línea 274).
 - b. Que el Ministerio de Fomento reclame a la empresa concesionaria que aclare las razones por las que ha llevado a cabo esos cambios sin la autorización pertinente.
 - c. Que el Ministerio de Fomento ordene la realización de una inspección sobre el funcionamiento de la línea mencionada y que, en definitiva, se tomen las medidas oportunas para salvaguardar los derechos de los usuarios de la misma.
2. «Que se remita copia de la presente moción a los ayuntamientos de todos los términos municipales por los que discurre el recorrido de la referida línea, desde Albalate de Zorita hasta Madrid».

Se pasó a votar la moción en sí, **siendo aprobada** con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (2 de IU-LV + 1 de ANAP)

En contra: 1 (PP-Israel Sigler)

Abstenciones: 2 (1 del PSOE + 1 de PP-José Corral)

2. RECHAZO A LA SUBIDA DE TARIFAS DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nuestro portavoz motivó la urgencia, siendo aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU-LV + PP)

Votos en contra: 1 (PSOE)

Abstenciones: 1 (ANAP)

A continuación de la aprobación de la urgencia nuestro concejal, Juan Balado, pasó a leer la moción:

ANTECEDENTES:

A pesar de las declaraciones de la ex-presidenta de la Comunidad de Madrid en las que aseguraba que no se incrementarían las tarifas del transporte en 2012, el Consorcio Regional de Transportes anunció a partir del pasado mes de mayo una subida de las tarifas que suponen el mayor incremento de los últimos diez años.

La media de la subida de las tarifas es del 11%, pero entre las modificaciones destacan:

- El billete de 10 viajes Metrobús para la zona A pasa de 9,30€ a 12€ lo que supone una subida del 29%. Este tipo de billete es utilizado por casi el 30% de los usuarios del transporte público.
- El billete sencillo pasa de 1,50€ a 2€. Esta tarifa ya se vio incrementada en 0,50€ en agosto de 2011, por lo tanto en menos de un año ha duplicado su precio.

- El suplemento hasta el aeropuerto de Barajas pasa de 1,50€ a 3,00€, y la línea de la EMT se incrementa desde los 2€ a los 5€, por lo que el transporte público que une Madrid con el mayor aeropuerto de nuestro país ha duplicado su precio.
- Las ampliaciones de Metro Este, Metro Norte y Metro Sur, han sufrido un incremento en el precio del billete de 10 viajes superior al 18% pasando de los 9,30€ a los 11€ actuales.
- Los abonos mensuales, utilizados por más de un 60% de los usuarios del transporte, han subido una media del 8%.

Hasta ahora, los ciudadanos y ciudadanas usuarios del transporte público contribuían al Presupuesto de la red del Consorcio con un 40%, corriendo el restante 60% a cargo de la Administración Pública. Con la subida de tarifas se iguala el porcentaje con el que contribuyen ciudadanos y administraciones, cargando una vez más las consecuencias de la crisis económica sobre los más débiles. No podemos obviar que el precio del billete del transporte es el mismo independientemente del nivel de renta de cada usuario, con pequeñas excepciones como los pensionistas o el abono joven, por lo que las consecuencias las sufrirán en mayor medida los que están en condiciones más precarias. También es necesario reflejar que el 50% que aportan las administraciones públicas es producto de la aportación de todos y todas a través de los impuestos.

El escandaloso incremento de las tarifas del transporte en la Comunidad de Madrid, presidida hasta hace unos días por D^a. Esperanza Aguirre, se realiza en un contexto en el que se recortan los presupuestos en Educación y Enseñanza, se reducen las prestaciones sociales y, uno de los elementos que más deberían haber tenido en cuenta, con unas tasas de paro que están alcanzando las cotas más altas conocidas. Antes de tomar esta medida se debería haber optado por otras alternativas, como la subida de los impuestos directos a las grandes fortunas, a las rentas más altas, a los beneficios empresariales o a los impuestos de Patrimonio y de Sucesiones. La política fiscal es el mejor instrumento para poder llevar a cabo una política re-distributiva de rentas que permita garantizar la justicia social. Las medidas que está aplicando el gobierno central para paliar la crisis nos conducen a un modelo salvaje en el que únicamente podrán optar a los servicios aquellos que puedan pagarlos.

La reciente reforma laboral aprobada por el Gobierno flexibiliza las relaciones laborales hasta el punto de que el empresario puede imponer unilateralmente recortes salariales o cambios del lugar de trabajo. En nuestra comunidad, y especialmente en el área metropolitana de Madrid, el transporte público cumple una función esencial para permitir el traslado hasta los centros de trabajo, por eso este incremento de las tarifas perjudica especialmente a trabajadores y trabajadoras que verán recortada su capacidad adquisitiva al tener que invertir un mayor porcentaje en transporte. De igual forma será especialmente gravosa esta subida para las personas que se encuentran en paro y están buscando trabajo por toda la Comunidad: la medida adoptada por el Gobierno Autonómico obstaculiza la movilidad de estas personas.

Otro de los efectos del incremento del precio del transporte público, será la utilización del vehículo privado, con las graves consecuencias que tiene para el consumo energético y para el medio ambiente. La apuesta de la Comunidad de Madrid debería ser mejorar el transporte público (aumentar frecuencias, ampliar destinos, renovar infraestructuras y vehículos), para incentivar su utilización frente a medios individuales, pero lo que está haciendo con esta subida de tarifas es colaborar en el aumento del consumo de combustible y empeorar la calidad de nuestro entorno ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de IU-LV propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de acuerdos al respecto.

ACUERDOS

1. Manifiestar nuestro más absoluto rechazo a la subida de tarifas de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid que entró en vigor el pasado mes de mayo.
2. Solicitar, en el plazo de un mes a partir de hoy, a la Comunidad de Madrid y al Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid la reversión de las medias adoptadas acerca de las tarifas de la red de transporte público.
3. Dar traslado de esta moción a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al Presidente del Consorcio Regional de Transporte de Madrid y a los Portavoces de los grupos políticos de la Asamblea de Madrid.

Se voto la moción **siendo aprobada** con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (IU-LV + ANAP)

Votos en contra: 2 (PP)

Abstenciones: 1 (PSOE)

3. QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE AL TRIBUNAL DE CUENTAS UNA AUDITORIA EN EL MUNICIPIO

Después de la exposición de motivos para la urgencia realizada por el portavoz de Izquierda Unida, ésta no fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (IU-LV)

Votos en contra: 3 (PP + PSOE)

Abstenciones: 1 (ANAP)

Por tanto, **la moción no pudo ser debatida ni votada.**

Puede verse el contenido de la moción en el ANEXO al final de la información.

Desde Izquierda Unida no comprendemos que los grupos municipales de ANAP y PSOE, esto es, Alcaldesa y Teniente de Alcalde, se opongan a la discusión de esta moción, más sabiendo a cuánto asciende la cuantiosa deuda que hemos heredado del anterior equipo de gobierno y el despilfarro realizado que deja endeudado a nuestro ayuntamiento por muchos años.

4. CAMBIO DE HORARIO DEL PERSONAL DE POLICÍA LOCAL

El portavoz de IU motivó la urgencia, siendo aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU + PP)

Votos en contra: 2 (Equipo de Gobierno)

Abstenciones: 0

Seguidamente pasó a leer la moción:

ANTECEDENTES:

El principal objetivo que motivó la creación de la BESCAM por la Comunidad de Madrid en el año 2004 fue la garantía de la seguridad ciudadana como primera responsabilidad de los poderes públicos, para garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos en sociedad.

Por otra parte, recientemente se han producido casos de robos a viviendas y la sustracción de cables de la red de alumbrado de nuestro municipio, teniendo lugar estos hechos, habitualmente, a lo largo de la noche.

Nuestro municipio dispone de una plantilla de Policía Municipal compuesta por 4 agentes de la BESCAM que hasta la fecha prestan su servicio preferentemente con horario diurno. Este horario coincide con el de la mayor parte del personal del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de adaptar el horario del Servicio de Policía Municipal a las necesidades del municipio, el grupo de IU-LV propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de un acuerdo al respecto.

ACUERDO

«El Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres propone a la Sra. Alcaldesa a que lleve a cabo el cambio del horario de prestación de servicios del personal de la Policía Local para que éste se realice en periodo nocturno».

Se pasó a votar la moción , dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (IU-LV)

Votos en contra: 2 (Equipo de Gobierno)

Abstenciones: 2 (PP)

Ante el empate, se repitió la votación, dándose el mismo resultado, por lo que **el voto de calidad de la Alcaldesa determinó que la moción no fuera aprobada.**

El grupo municipal del PP presentó algunas mociones, que pasaron a ser debatidas, todas ellas, gracias al voto a favor de su urgencia de nuestro grupo.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

El grupo municipal de Izquierda Unida realizó los siguientes **ruegos**:

1. Rogamos a la Sra. Alcaldesa que en las respuestas a las preguntas de los plenos que en su momento no sean contestadas, se abstenga de responder haciendo preguntas que, como es lógico, no podemos responder en ese momento. Le recordamos, así mismo, que a quien le corresponde las tareas de control y

fiscalización de la actividad de la Alcaldía y al Equipo de Gobierno es a la Oposición, y no al revés.

2. En el pasado pleno ordinario del 25 de julio, usted respondió a la quinta pregunta realizada por nuestro grupo en el pleno de 30 de mayo de 2012, sobre la pavimentación de la parte superior de la calle Carril. En su respuesta, aparte de no contestar usted a todas las preguntas que le hacíamos, aseguró que “Sobre la ocupación sobre la vía pública, se le notificó con acuse de recibo el 08/06/12, reclamando lo no prescrito...”, esto es, haciendo referencia a una actuación llevada a cabo con posterioridad a nuestra pregunta. Lo mismo ocurre con sus respuestas a nuestras preguntas número 7 y 10. En el futuro, le rogamos que cuando decida posponer la respuesta a nuestras preguntas, se atenga a la fecha de realización de las mismas y no a la fecha en que usted decida contestarlas, no incluyendo en sus respuestas actuaciones posteriores a la fecha en que se realiza la pregunta o, por lo menos, especifique que esa actuación se llevó a cabo con posterioridad a la fecha en que se le preguntó.

3. Sustituir todos los contenedores de basura deteriorados del municipio, en especial los que carecen de tapa, como los situados en la calle Sergio Caballero esquina calle Antonio Ocaña.

4. En el pasado pleno ordinario, le hicimos el ruego de que se fijaran al suelo dos bancos del municipio. Le rogamos haga extensible ese ruego a los demás bancos que pudieran estar sueltos, como es el caso del situado en la calle de los Claveles.

5. También le rogamos que responda a todas y cada una de las preguntas que le hacemos y no conteste a varias en bloque.

6. Rogamos que se repare cuanto antes el sistema de alumbrado del Camino Chaparra, que une el casco urbano con la urbanización de Los Caminos. Además, en el lado izquierdo según se sube, el terraplén está desprendiéndose continuamente sobre la calzada, lo que produce que ésta, en la misma curva, esté siempre llena de piedras y tierra, lo que se agrava por el hecho de que uno de los almendros crece hacia la carretera invadiendo la calzada, en la curva, teniéndolo que esquivar los autobuses e incluso los vehículos. Por ello, rogamos también que se repare el terraplén y se pade el almendro cuanto antes, para solventar estos problemas.

El grupo municipal de Izquierda Unida realizó las siguientes **preguntas**:

1.- En el pasado pleno de 25 de julio de 2012, usted afirmó que la obra de urbanización de la UA1 estaba ya recepcionada por el Ayuntamiento. En el proyecto se contemplaba una zona ajardinada en la esquina entre la calle mayor y la carretera en la que, a día de hoy, no se ha hecho nada. **¿En qué fecha se produjo la recepción de esta Unidad de Actuación?**

- El 28 de agosto de 2011

¿No cree que usted debería haber esperado a que las obras estuvieran completas para haber ordenado la recepción de las mismas?

- El proyecto no contemplaba el ajardinamiento.

2.- Tras el pago de la deuda a proveedores en el mes de mayo y la no aprobación por parte del Pleno del plan de ajuste propuesto por el Equipo de Gobierno, ¿nos informa sobre la forma en que el Ayuntamiento está amortizando, a día de hoy, esa deuda contraída?

- *Al día de hoy de ninguna manera, se preveía que sería a partir de septiembre.*

3.- En el pasado pleno ordinario, en respuesta a la pregunta número 12, realizada el 30 de mayo sobre la parcela vallada ilegalmente frente a la Fuente de la Hermosilla, usted nos informó de que se había iniciado un expediente sancionador. ¿Con qué fecha se inició ese expediente sancionador?

- *1 de julio de 2012, pero es expediente de legalización y sanción.*

¿Hay alguna novedad más sobre este tema?

- *No.*

4.- El pasado pleno ordinario usted dejó sin responder numerosas preguntas que tenía pendiente de responder desde el mes de mayo. Nos permitimos repetir algunas de ellas ahora: ¿Qué valoración hace usted del hecho de que la información sobre plenos más reciente que se muestra en la página web del Ayuntamiento se refiera al pleno extraordinario de 19 de diciembre de 2008?

- *Me gustaría que estuviese actualizada, pero el volumen de trabajo de la secretaría y problemas técnicos han impedido que lo esté.*

¿Qué relevancia le da usted a la página web del Ayuntamiento como herramienta que propicie la participación ciudadana?

- *Cuando funciona correctamente es una buena herramienta.*

¿Qué relevancia le da usted a la participación ciudadana en el gobierno de un municipio?

- *Es importante.*

Es chocante, cuando menos, que la Alcaldesa descuide de esa forma una “buena herramienta” para fomentar algo que considera “importante”, como es la participación ciudadana.

5.- En el pleno celebrado el pasado 25 de julio, la Sra. Alcaldesa informó de que «El material de los toriles ha sido ya trasladado al solar del ayuntamiento de Los Caminos.». Sra. Alcaldesa: ¿Cree conveniente utilizar esa parcela como acúmulo de deshechos del Ayuntamiento y almacén de chatarra?

- *Como tal no, como almacén que tenemos y se utiliza, sí.*

6.- Al concejal de Medio Ambiente: Desde hace ya casi un par de años, en la ladera del Val se abrió un camino, aparentemente con un arado, que da acceso, desde la Vía Pecuaria que sale de Los Caminos hasta un olivar, a lo largo de cientos de metros. El itinerario sigue el borde de la zona boscosa por su parte alta y atraviesa varias fincas. ¿Conoce el camino al que nos referimos?

- *No*

Pues bien, recientemente, ese camino ha vuelto a repasarse, aparentemente con un arado, pues la zona es de imposible acceso para un vehículo que no sea un tractor. Además, el camino interfiere repetidas veces con la senda que se abre camino por la ladera desde La Quebrá. ¿Sabe quién realizó el camino la primera vez?

- *No sé donde está el camino*

¿Sabe quién lo ha repasado recientemente?

- *No sé quien lo ha hecho.*

¿Tiene conocimiento de si quien lo ha llevado a cabo tiene permiso para hacerlo, tanto de los propietarios de las fincas que atraviesa su recorrido como de los correspondientes organismos de Medio Ambiente? Como concejal de Medio Ambiente, ¿va a dar usted conocimiento de este hecho a la Consejería de Medio Ambiente, teniendo en cuenta que las laderas son suelo especialmente protegido?
- Cuando vea de lo que es y la gravedad que reviste, veré si daré conocimiento.

7. ¿Se han fijado ya los dos bancos que rogamos en el anterior pleno que se fijaran al suelo?.

La Alcaldesa contestó:

- Se han dado instrucciones al alguacil, pero desconozco si se ha hecho ya o no.

El grupo del PP también realizó algunas preguntas.

El pleno finalizó en torno a las 22:45 horas.

ANEXOS

QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE AL TRIBUNAL DE CUENTAS UNA AUDITORÍA EN EL MUNICIPIO

ANTECEDENTES

En el pleno ordinario celebrado el pasado 26 de enero de 2012, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presentó una moción con la pretensión de «*Solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría en el municipio*». Tras la exposición de motivos por nuestra parte, la Alcaldesa dijo que, antes de solicitar la auditoría, quería contar con un informe de la Secretaria-Interventora. Ésta indicó, a su vez, que aún no había podido concluir la minuciosa labor de revisión y fiscalización de las facturas pendientes de pago. Debido a ello, nuestro grupo decidió retirar en ese momento la propuesta hasta que la Secretaria-Interventora hubiera emitido dicho informe.

En el pleno extraordinario y urgente del pasado 30 de marzo de 2012, la Sra. Secretaria ya explicó cuál era la deuda a proveedores detectada, que ascendía a 452.127,93€, y que la deuda a mancomunidades suponía, por su parte, 127.687,91€ más. En el pleno extraordinario y urgente de 14 de junio la Sra. Secretaria informó de que la deuda definitiva a proveedores era de 500.840€. De esta forma, ambos conceptos (deuda a proveedores y deuda a mancomunidades) sumaban la cifra de 628.527,91€, a lo que hay que añadir unos 290.000€ en gastos de intereses. Todo esto equivale a más de 1.100€ de deuda por habitante. Además, la Sra. Secretaria confirmó en su día que gran parte de la deuda a proveedores (un 58,4% de ella: 263.845,10€) no estaba contemplada en las Cuentas Generales aprobadas de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de IU-LV propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de acuerdos al respecto.

ACUERDO

«En el plazo de un mes a partir del día de hoy, solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de una Auditoría en el municipio durante el periodo comprendido entre 2007 y 2011 de la anterior legislatura».